



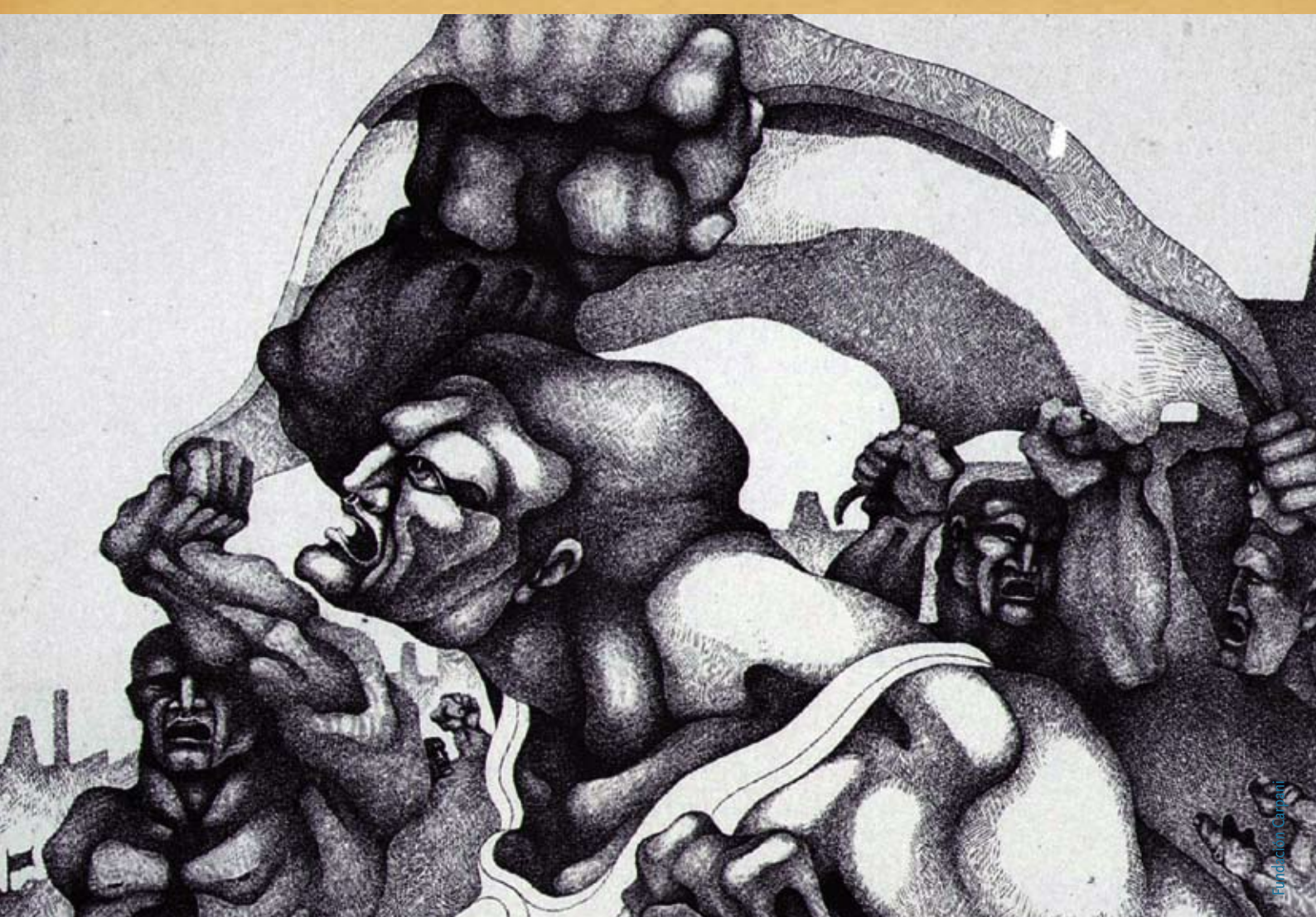
1

DE MAYO

DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES



El trabajo es un derecho de todos y todas

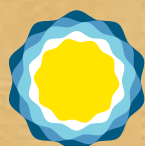


Los trabajadores fueron uno de los protagonistas centrales del siglo XX.

Socialistas, anarquistas y sindicalistas, llevaron adelante una larga lucha, desde fines del siglo XIX, para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Los gobiernos justicialistas de mediados del siglo pasado consagraron los derechos del trabajador, incorporándolos a la Constitución Nacional de 1949.

La Constitución vigente, reformada en 1994, los establece en su artículo 14 bis con estas palabras: "El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial."

En el año 1889, la Segunda Internacional Socialista declaró al 1° de mayo como el Día Mundial de los Trabajadores en homenaje a las víctimas de la represión policial desatada en Estados Unidos en mayo del año 1886. Ese día, obreros organizados de ese país comenzaron una serie de protestas, que incluían la convocatoria a una huelga general para el 1° de mayo en reclamo de mejoras en las condiciones de trabajo. Uno de esos reclamos se convertirá en un emblema futuro: la reducción de la jornada laboral a 8 horas diarias. Durante el siglo XX, la mayoría de los Estados otorgó a la fecha el estatuto de feriado nacional.



200 AÑOS
BICENENARIO
ARGENTINO



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación